



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 075-2021-TCE ACUMULADAS.
Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 075-2021-TCE ACUMULADAS se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir

“CAUSA No. 075-2021-TCE ACUMULADAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 28 de abril de 2021. Las 15h30.-

VISTOS.- Agréguese al expediente:

- a) Escrito en una (01) foja suscrito por el ingeniero Raúl Isidro Valencia Ortiz y los abogados: Roger Paúl Cabrera Nazareno; y, David León Yáñez y en calidad de anexos cinco (05) fojas.
- b) Oficio No. DP-DP17-2021-0034-O, firmado electrónicamente por el abogado Javier Esteban Mogrovejo Mata, director provincial de la Defensoría Pública, Pichincha, subrogante.
- c) Oficio No. TCE-JVLL-SR-2021-024-O de 22 de abril de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora del Despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el expediente íntegro de la causa 202-2021-TCE en dos (02) cuerpos, en ciento noventa y siete (197) fojas.
- d) Oficio No. TCE-PGR-JA-018-2021 de 22 de abril de 2021, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora del Despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el expediente íntegro de la causa 201-2021-TCE en tres (03) cuerpos, en doscientos treinta y uno (231) fojas.
- e) Oficio No. TCE-FMB-PPP-057-2021 de 23 de abril de 2021, suscrito por la doctora Paulina Parra Parra, secretaria relatora del Despacho del doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el expediente íntegro de la causa 205-2021-TCE en dos (02) cuerpos, en ciento setenta y cinco (175) fojas.
- f) Oficio No. 053-2021-KGMA-ACP de 23 de abril de 2021, suscrito por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral que contiene el expediente íntegro de la causa 204-2021-TCE en dos (02) cuerpos, en ciento setenta y cuatro (174) fojas.
- g) Oficio No. 054-2021-KGMA-ACP de 23 de abril de 2021, suscrito por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral que contiene el expediente



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 075-2021-TCE ACUMULADAS.

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

íntegro de la causa 207-2021-TCE en dos (02) cuerpos, en ciento setenta y dos (174) fojas.

- h) Oficio No. TCE-PGR-JA-020-2021 de 26 de abril de 2021, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora del Despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el expediente íntegro de la causa 206-2021-TCE en dos (02) cuerpos, en ciento ochenta y uno (181) fojas.

I. ANTECEDENTES:

1. El 17 de marzo de 2021, a las 12h17 se recibe en la Secretaría General de este Organismo, un escrito en siete (07) fojas y en calidad de anexos ciento sesenta y seis (166) fojas, suscrito por la doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, y los abogados: Betsabe Méndez Ávila y David Mosquera Vera, mediante el cual, interponen una denuncia contra el ingeniero Raúl Isidro Valencia Ortiz, responsable del manejo económico del Movimiento Democracia SI, Lista 20. (Fs.1 a 173).

2. A la causa, la Secretaría General de este Tribunal le asignó el número 075-2021-TCE y en virtud del sorteo electrónico efectuado el 17 de marzo de 2021; según la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Organismo, se radicó la competencia en el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral. (Fs. 174- 176).

3. El 18 de marzo de 2021, a las 11h54, se recibe en la Secretaría Relatora de este Despacho, la causa 075-2021-TCE, según la razón sentada por la abogada Jenny Loyo Pacheco. (F.177).

4. Mediante auto de 09 de abril de 2021 a las 14h30 se admite a trámite la causa 075-2021-TCE y se dispone la acumulación de las causas No. 099-2021-TCE; y, 104-2021-TCE a la causa 075-2021-TCE, por lo cual, en adelante, a esta causa se la identifica con el número: 075-2021-TCE; 099-2021-TCE; 104-2021-TCE ACUMULADAS. (Fs. 527 – 528 vta.)

5. Mediante auto de 22 de abril de 2021 a las 13h00 se dispone la acumulación de las causas No. 131-2021-TCE; 134-2021-TCE; 138-2021-TCE; 126-2021-TCE; 130-2021-TCE; 132-2021-TCE; 129-2021-TCE; 133-2021-TCE; 137-2021-TCE; 140-2021-TCE; 128-2021-TCE; 135-2021-TCE; 125-2021-TCE; 146-2021-TCE; 150-2021-TCE; 153-2021-TCE; 159-2021-TCE; 145-2021-TCE; 149-2021-TCE; 152-2021-TCE; 158-2021-TCE; 141-2021-TCE; 144-2021-TCE; 147-2021-TCE; 156-2021-TCE; 155-2021-TCE; 143-2021-TCE; 151-2021-TCE; 127-2021-TCE; 136-2021-TCE; 139-2021-TCE; 142-2021-TCE; 148-2021-TCE; 154-2021-TCE; 157-2021-TCE; 169-2021-TCE; 175-2021-



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 075-2021-TCE ACUMULADAS.

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

TCE; 177-2021-TCE; 165-2021-TCE; 164-2021-TCE; 170-2021-TCE; 172-2021-TCE; 178-2021-TCE; 163-2021-TCE; 167-2021-TCE; 171-2021-TCE; 179-2021-TCE; 174-2021-TCE; 168-2021-TCE; 162-2021-TCE; 160-2021-TCE; 161-201-TCE; 166-2021-TCE; 173-2021-TCE; 176-2021-TCE; 203-2021-TCE; 200-2021-TCE a la causa 075-2021-TCE, por lo cual, en adelante, a esta causa se la identificará con el número: 075-2021-TCE (ACUMULADA).

Con estos antecedentes, y por ser el estado de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO: De la revisión de los expedientes 202-2021-TCE; 201-2021-TCE; 205-2021-TCE; 204-2021-TCE; 207-2021-TCE; y, 206-2021-TCE que contienen los escritos mediante los cuales se presentan las denuncias contra el ingeniero Raúl Isidro Valencia Ortiz, responsable del manejo económico del Movimiento Democracia SI, Lista 20, se evidencia que existe identidad de sujeto y acción respecto de la causa No. 075-2021-TCE (ACUMULADAS), dado que las causas se refieren a denuncias formuladas contra el ingeniero Raúl Isidro Valencia Ortiz, responsable del manejo económico del Movimiento Democracia SI, Lista 20, en la provincia de Esmeraldas, por la falta de entrega del informe de las cuentas de campaña del proceso electoral “Elecciones Seccionales y CPCCS 2019”. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispongo la acumulación de las causas 202-2021-TCE; 201-2021-TCE; 205-2021-TCE; 204-2021-TCE; 207-2021-TCE; y, 206-2021-TCE a la causa 075-2021-TCE (ACUMULADAS), por lo cual, en adelante, a esta causa se la identificará con el número: **075-2021-TCE (ACUMULADAS).**

SEGUNDO: Remítase atento oficio al titular de la Defensoría Pública, Dr. Ángel Torres Machuca, haciéndole conocer el contenido del presente auto, y remítase copia simple, en formato digital, el expediente con las causas acumuladas.

TERCERO: Notifíquese el contenido del presente auto:

3.1 A la denunciante, doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, en las direcciones de correo electrónico: betsabemendez@cne.gob.ec; y, davidmosquera@cne.gob.ec.

3.2 Al denunciado, ingeniero Raúl Isidro Valencia Ortiz, responsable del manejo económico del Movimiento Democracia SI, Lista 20, en la provincia de Esmeraldas, en las direcciones de correo electrónico: davidleon2014@yahoo.com; y,



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 075-2021-TCE ACUMULADAS.

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

voris_valencia@hotmail.com. Remítase copias, en formato digital, del expediente con las causas acumuladas.

CUARTO: Actué la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

QUINTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

